

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - SEGUROS
Nº. CPS-032-2026.**

Fecha de inicio: 05 de agosto de 2026.

En la fecha señalada, se da inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº. CPS-032-2026 celebrado entre Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P. y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificada con NIT. No 860.524.654-6, representada legalmente por LUIS FERNANDO MEJIA ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía No 71.646.903 de Medellín – Antioquia, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

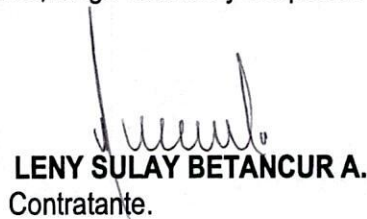
Contrato N°	CPS-032-2026.
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P., CON EL FIN DE AMPARAR SUS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y RIESGOS ASEGURABLES.
Supervisor:	LUISA MARIA BUSTAMANTE. Directora Administrativa [E].
Contratista:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
Valor del contrato:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$ 27.586.426,00) IVA INCLUIDO.
Plazo:	DURANTE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LAS PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS.

Entre los suscritos **LENY SULAY BETANCUR ARREDONDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.981.061 de Salgar - Antioquia, mayor de edad, quien actúa en calidad de Gerente de las Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P., debidamente facultada, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y DE OTRA PARTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificada con NIT. No 860.524.654-6, representada legalmente por LUIS FERNANDO MEJIA ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía No 71.646.903 de Medellín – Antioquia, quien obra nombre propio, y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**. Acuerdan fijar como fecha de inicio del Contrato de prestación de servicios No CPS-032-2026 el 05 de agosto de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será hasta la finalización de la vigencia y cobertura de las pólizas y/o garantías. (CRP N° 00369).

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.



LUISA MARIA BUSTAMANTE.
Supervisora [E].



LENY SULAY BETANCUR A.
Contratante.



LUIS FERNANDO MEJIA ORTIZ.
Rep. Legal Aseguradora Solidaria.